



Ayuntamiento de Mijas

Código Seguro de Verificación: 1352715176164362166. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Ayuntamiento de Mijas. Registro de Decretos Nº D2021012177 14/12/2021 10:16:01. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V.º 13527466136005343726

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA TRIBUNAL DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA TEMPORAL DE TÉCNICO AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO HISTORICO.

Primero Mediante resolución de fecha 05/11/2021 se aprueban las bases de la convocatoria de procedimiento para una contratación eventual temporal (modalidad art. 15.1. a Estatuto de los Trabajadores) o nombramiento como funcionario/a interino/a para refuerzo por acumulación de tareas.

Segundo.- Según las bases, para la valoración se constituirá un Tribunal cuya composición se publicará en la página web y tablón de edictos de la Corporación.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regula la convocatoria, con arreglo a los fundamentos indicados y en el ejercicio de las competencias que los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Acuerdos de Delegación de competencias de Alcaldía y Junta de Gobierno Local de 15 de julio de 2019:

RESUELVO

Primero.- Designar a los siguientes empleados municipales como miembros de la Comisión de Valoración que ha de proceder al desarrollo y baremación de la citada convocatoria:

- Presidencia: D.^a M.^a Carmen Peinado Calzado.
- Vocales: D. Ángel Roda Burgueño.
D.^a M.^a Ángeles Soriano Baro.
- Secretaria: D.^a. Susana Gómez Madueño.

Segundo.- Notificar a los miembros de la Comisión de Valoración, con indicación del deber de abstención en caso de concurrencia de algunas de las causas recogidas en el artº 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página web y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mijas.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RRHH

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 14/12/2021
9:33:44